



RESOLUCION COM. PLEN. 5/21 Buenos Aires, 9 de setiembre de 2021 Fuente: página web Comisión Arbitral del Convenio Multilateral

Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Recurso de apelación ante la Comisión Arbitral. Extemporaneidad.

- Res. Com. Plen. 5/21